

agora Saben a Nam<sup>o</sup> Ramirez Mandador antiquissimo de las  
Aguas de la Hazienda que llaman del Campo que se reparten  
de Dho Rio para e continuamente a crey y por si solo o acompaña  
do de alguna otra persona melitante y de Comisario y puestos  
en el Rio que llaman de la puente del Catillo bajen Derren  
driendo por el Rio y Reconozcan como y como lado de el si au  
algunos otros azudes que sacan el agua de Dho Rio quienes  
son sus Autores o si solo persuaden Por los Duenos de las  
Herasas que Viegan como tambien Reconozcan las Torresas  
operosillos que ayan causado algunos otros vezinos de Casa  
yaca en las Arqueas del Campo y Camino Camara; y del  
mismo modo adbiertan si la Zegua paralela la sta q.  
asega el pranto del Plano en aquel termino de alla Comi  
nuda con Canal, Arbolles, y tabicho para no poder por  
cebra mas Agua que otra Ha en los tiempos que esta  
baja y corre con todo lo de mas que adbiertan de impedim<sup>to</sup>  
en Dho Rio desde Dha Puente asta bajo; y bien instruido Dho  
Mandador de lo que Resulte Justificable en la parte al Sen  
procurador Sindico Guad de este Consejo para que lo agora pre  
sente del, a efecto de tomar las mas acionas prohiben  
cias para Reparar toda Clase de perquisos y demas q.  
Combenox

Asi se Concluo este Ayuntamiento que firman Dhos Señores

de Que Yo el Es.<sup>no</sup> Rey feci

D.<sup>no</sup> Gregorio Chico

e Romanos

D.<sup>no</sup> Juan Chico

de Guzman

